

DOCUMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA COLECCIÓN DE MANUEL GODOY

D. 12 [Archivo Histórico Nacional, Hacienda, L. 3580-20; Rose 1981/1983, D. 118]

**[PEDRO CEVALLOS A ANTONIO ARIAS MON Y VELARDE*, SOBRE LA
PRESERVACIÓN DE LA COLECCIÓN DE GODOY COMO UN PATRIMONIO DE LA
NACIÓN, 28 DE SEPTIEMBRE DE 1808.]**

“...Observando yo que asi como se está efectuando ó va a efectuarse la almoneda de efectos de varios sugetos que habiendose ausentado de esta Corte han quedado sugetos á está medida, es de esperar que suceda lo mismo con los de las Casas que habitaba D.ⁿ Manuel de Godoy; he pensado que si en estas ventas publicas se comprenden los quadros ó pinturas va á suceder, sin que haía vigilancia que baste á remediarlo, que una buena parte de las obras clásicas de los mejores Profesores seran extrahidas de España. Me confirmo en este temor sabiendo que existe en esta Corte un pintor Inglés** que á toda costa se ocupa de recoger cuadros originales para extraherlos en virtud de comisiones que tiene y tal vez por especulacion propia, y que ha logrado adquirir algunos de particulares porque no repara en los precios.

Ademas de otros antecedentes no ha faltado algun profesor de los establecidos aqui que me han dado avisos sobre el particular, llevado de buen zelo por las ventajas de la Nacion en el importante ramo de las bellas artes.

D.ⁿ Manuel Godoy señaladamente ha reunido una bellísima coleccion de originales; no sera extraño que haia conseguido muchos tomados de nuestros Palacios Rles asi como ha logrado sacar de los conventos y particulares; y sería un dolor que la Nacion quedase privada en todo ó en parte de esta Riqueza que una vez perdida no puede recuperarse con facilidad, y que tanto interesa al lustre de las artes en España, desgracia que sera inevitable si los quadros se ponen en venta.

Por todas estas consideraciones pensaba yo que seria ventajoso y mui conveniente recoger todas las Pinturas de los sugetos con quienes haia recaido la medida de venta de sus efectos y mui principalmente las de Manuel Godoy: hacer de ellas un exacto inventario;

entresacar todas las originales y Selectas valiendose para esta operacion de los primeros Pintores de Camara D.ⁿ Francisco Goia y D.ⁿ Mariano Maella con D.ⁿ Manuel Napoli ú otros de acreditada honradez y habilidad, y depositan las escogidas en la R.^l Academia de S.ⁿ Fernando, en el Palacio de buenavista, ó donde parezca mejor para que queden allí en custodia como un patrimonio de la Nacion que quando se restablezca la tranquilidad puede servir de principio de una excelente Galería que sea de utilidad nacional para las artes y nuestros artistas, ó bien enriquezca los Palacios de nuestros Reyes donde no habra tampoco la contingencia de la extraccion al extranjero.

Lleno de esta idea en favor de las artes he creido que no debia perder un momento en trasladarla al ilustrado zelo de V. Ultima por si halla que mi pensamiento merece aprobacion y quiere servirse disponer su execucion. El producto de estos objetos pueden dar me parece inferior á la importancia de conservar tantas obras maestras que en mucha parte se hallarian en paraje de donde no podrían extraherse si la autoridad de D.ⁿ Manuel Godoy no hubiera sabido vencer todos los obstaculos [...] Palacio 28 de Septiembre de 1808...”.

*Decano del Consejo de Castilla y Gobernador Supremo de Castilla en mayo 1808.

**George Wallis, enviado por el marchante de arte británico William Buchanan.